



EL IVA REDUCIDO PARA HOTELES: UNA NECESIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA HOSTELERÍA.

INTRODUCCIÓN.-

Estas breves notas pueden dar lugar a un estudio más exhaustivo que soporte la imperiosa necesidad del mantenimiento de un IVA hiperreducido para la hostelería.

La actividad turística es la que aporta al PIB nacional un mayor porcentaje de incremento en los últimos diez años. Sin entrar en datos estadísticos, que son sobradamente conocidos por esta Secretaría de Estado de Turismo, hay que resaltar que un 50% de la producción es generada por ciudadanos extranjeros, los cuales son muy sensibles al incremento de los precios, y que nuestros competidores los están reduciendo para poder captar el movimiento turístico generado por una demanda cada vez “menos leal” a un destino.

La industria turística está formada por múltiples subsectores. Algunos datos estadísticos importantes son:

- Cuenta con más de 400.000 empresas en nuestro país.
- El 92% de estas empresas tienen menos de 10 empleados.
- El 99% emplea a menos de 50 trabajadores.
- Ocupa a algo más del 6% de la población activa, con un incremento en número de empleados de un 21% entre 2003 y 2007.
- El 60% de los trabajadores son mujeres.
- El 71% de los trabajadores son fijos.
- Un 20% de los trabajadores son autónomos.
- Otro dato importante es que el 40% de los trabajadores son los denominados “sin formación” por lo que el sector juega un importante rol de inserción social.

Desde el punto de vista indirecto, el sector de la hostelería genera actividad en muchos subsectores:

- Hacia arriba y hacia abajo (intermediarios, transporte....).
- Actividades conexas (deportes, visitas culturales, excursiones....)
- Proveedores del sector (construcción, renovación, limpieza, alimentación.....)
- Otros subsectores (tiendas, peluquerías, farmacias, taxis....)

¿POR QUÉ UN IVA REDUCIDO PARA HOTELES?

De acuerdo con el Anexo 3º de la Directiva 2006/112/EC, los Estados miembros tienen la posibilidad de aplicar una tasa reducida para los servicios de alojamiento, gracias a lo cual 22 de los 27 Estados miembros aplican una tarifa reducida para estos servicios.

De todas las opciones previstas por el Anexo 3º de las que pueden hacer uso los países miembros, la tasa reducida de alojamiento es la opción más usada por los países miembros de la U.E., frente a otras como la formación, la alimentación o las tarifas energéticas.

De nuestros vecinos competidores de “sol y playa”, Francia y Portugal, tienen un IVA del 5,5 y 5% respectivamente.

El turismo es un mercado que está creciendo en todo el mundo y aunque España es todavía el segundo destino en ingresos y visitantes, su cuota de mercado está disminuyendo. Este proceso se acelerará si se incrementan las actuales tasas de IVA, ya que tienen un impacto directo en el coste y en el precio del turoperador. Por ejemplo, en Grecia, cuya tasa es del 9%, lo han reducido un 30% para las Islas del Egeo, destino con mayor recepción de turistas internacionales y que tienen como competidores a Turquía y España.

El Estudio BALPPA (pág. 27) –Anexo- demuestra que las mayores tasas de IVA se asocian a un descenso de la tasa de crecimiento de las llegadas de turistas internacionales. Esto es debido al impacto en el precio relativo con los países competidores. Fuente: UNWTO.

EL CASO ISLANDÉS Y EL CASO TURCO:

Ambos países han bajado el IVA en más de un 60%.

Turquía, nuestro mayor competidor en “sol y playa”, adoptó esta medida en su estrategia de turismo para poder situarse entre el TOP5 de países receptores de turistas. En 2003, Turquía ocupaba el lugar 19, en 2006 ascendió hasta el puesto nº 11 y estimamos que en el año 2009 ocuparon la séptima posición. Creemos que la política fiscal ha sido uno

de los puntos fuertes, y que junto a la política de calidad, precio y promoción, han propiciado este fulgurante ascenso.

PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES:

Los servicios relacionados con turismo son los más importantes exportadores de nuestro territorio, ya que se venden a visitantes extranjeros. Sin embargo, al contrario de otros productos de exportación, los servicios de alojamiento vendidos a los extranjeros son consumidos en nuestro país. Consecuentemente la industria turística no se puede beneficiar de los instrumentos que hoy se aplican a las exportaciones, por el contrario son cargados con IVA.

Dado que el gasto en alojamiento ocupa una de las mayores parcelas en el gasto total de los turistas, un menor IVA y un menor precio tienen una gran incidencia en el número de llegadas. Por ejemplo, Suiza está pidiendo una reducción del IVA en alojamiento para llegar al 3,6% y el Gobierno lo ha considerado como uno de las más eficaces fórmulas de promoción para la llegada de turistas extranjeros. Hay un estudio muy interesante de DELOITTE, de 1998, titulado “El efecto económico de la caída de las tarifas del IVA en el turismo británico y la industria del ocio” donde se muestra el importantísimo incremento del volumen de exportaciones de los productos turísticos tras la reducción del IVA en alojamiento en muchos países.

IMPACTO EN EL EMPLEO:

El sector del alojamiento es el más sensible al precio dentro de los servicios turísticos. El Estudio BALPPA de 2008, estima que la elasticidad de la demanda-precio, tiene un valor de menos 1,2. Esto significa que una disminución del 10% en el precio, incrementa un 12% la demanda.

Esto se ha demostrado en dos casos:

- a) El caso irlandés: A principios de los 80, el IVA hotelero subió del 10% al 23%. Esto causó una disminución del 11% del empleo y el cierre del 7% de las empresas, por lo que las autoridades decidieron, en marzo de 1985, no volver al IVA del 10%, tras esta experiencia tan negativa.
- b) El caso holandés: El año 1969, se recuerda en ese país como el año del desastre hostelero: La facturación baja un 4%, los precios se incrementan un 7%, el balance turístico decreció un 12%!!!. En 1971 decidieron volver a las tarifas reducidas, ya que la pérdida de 17.000 empleos en un año, les llevó a tomar la decisión de que

el incremento de la recaudación era menor al coste en subsidios y en pérdida de actividad.

LOS SERVICIOS DE HOTELES SON INTENSIVOS EN MANO DE OBRA:

El coste de personal representa el 33,2% del gasto total de los hoteles, representando la mayor partida de la cuenta de explotación. La Comisión Europea, en 1997, encargó al MKB Nederland (el Instituto para las Pequeñas y Medianas Empresas de Holanda) un estudio para conocer el alcance del impacto del IVA en la demanda de servicios. La conclusión más clara fue que el sector hotelero fue clasificado como el más intensivo en mano de obra y que debía ser beneficiado por una tasa muy reducida. Este estudio demostró también que un incremento del IVA ocasionaría pérdida de empleo directo.

REDUCCIÓN DEL TRABAJO ILEGAL:

La aceptación de la Directiva 1999/1985 EC, habla de que se pueden aplicar IVAs reducidos al alojamiento, ya que se asume que:

“Una tarifa de IVA reducido, reduce el incentivo para que las empresas permanezcan o se sumen a la economía sumergida”. La Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de septiembre de 2000, relativa a la comunicación de la Comisión del Trabajo Ilegal, también dice que “la causa principal del trabajo ilegal son unos altos impuestos y por eso, pide a los Estados tomar acciones tanto preventivas, como extinguidoras, para conseguir convertir en legal el trabajo ilegal”.

En España existe un importante registro del incremento de la economía sumergida y trabajadores ilegales debido al importante incremento del paro y la reducción de la rentabilidad de las empresas. Dada la actual coyuntura no parece deseable una subida del IVA, que ocasionaría un incremento de la contratación ilegal.

EL SECTOR PROPORCIONA MUCHOS EMPLEOS:

A pesar de que el sector emplea a un número muy alto de personal cualificado, también es una fuente de trabajo para aquellos sin formación. El sector proporciona experiencia a los trabajadores, la cual posteriormente es utilizada por otros subsectores. Este sector se provee de muchos trabajadores sin experiencia profesional, ya que de hecho, el

35,8 de los trabajadores tienen entre 15 y 29 años, lo cual es el dato más alto de todos los sectores económicos.

Al mismo tiempo, el sector del alojamiento ayuda a los que no tienen trabajo para reingresar en el mundo laboral, como se demuestra en el último año. Este sector por tanto, ofrece para muchos parados, estudiantes, trabajadores rurales, etc. la posibilidad de tener un trabajo a tiempo parcial, lo que les permite desarrollar otras actividades. El 28,2%, son trabajos fijos a tiempo parcial, la cual ocupa el segundo lugar detrás del comercio minorista.

Los Sindicatos europeos agrupados en EFFAT, presentaron una Declaración en mayo de 1999 para los hoteles, donde solicitaban un IVA hiperreducido a fin de promover el “Primer trabajo” y la futura inserción laboral.

La Comisión Europea, en 2007, emitió una importante comunicación en relación a las tasas de IVA, que dice que se espera que unas bajas tasas de IVA puedan reducir el paro estructural entre los trabajadores menos capacitados, lo cual induce a los consumidores a solicitar trabajadores experimentados gracias al trabajo que han desarrollado en hoteles y restaurantes de forma previa.

.....